



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2009 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ESTA CATEGORÍA (TURNO LIBRE)

Se hace pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas:

Primero.- Concluidos los dos ejercicios de la fase de oposición, se hace pública, conforme a lo dispuesto en la base novena, la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida:

Apellidos	Nombre	DNI	Primer ejercicio Puntuación	Segundo ejercicio Puntuación	TOTAL FASE OPOSICIÓN
Porqueras Palmero	José Juan	12.772.493-H	9,67	6,50	16,17
Lobato Antúnez	Manuel	10.192.188-Z	7,78	6,50	14,28
Martín Cerro	Mario	71.124.860-M	7,61	5,25	12,86
Mena Ortega	José Miguel	12.741.217-E	6,56	6,25	12,81
Alonso Alonso	José María	11.714.052-Z	6,83	5,75	12,58
Lozano Santamarta	Roberto	9.810.981-D	7,22	5,25	12,47
Martínez Borque	Teodosio	16.802.550-S	7,17	5,00	12,17

Segundo.- La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores.Turno libre.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de **15 DÍAS NATURALES**, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que aleguen, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las que rigen esta convocatoria.



La referida documentación se dirigirá al Tribunal del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Oficial 1ª Conductor y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, siendo a estos efectos su sede el Consejo Consultivo de Castilla y León, calle Ramos Carrión nº 18, 49001 Zamora; y podrá ser presentada en el Consejo Consultivo o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zamora, a 26 de febrero de 2010.

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Héctor Bobo de la Peña

LA SECRETARIA

Fdo.: Ángela López Leal

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en el Tablón de Anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: [www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores](http://www.cccyl.es/Empleo_publico/Convocatoria_de_conductores). Turno libre.

En Zamora a 26 de febrero de 2010
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ángela López Leal